

**TESORERÍA DINÁMICA, S.I.C.A.V., S.A.**  
**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de TESORERÍA DINÁMICA, S.I.C.A.V., S.A. (la "**Sociedad**") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en 28001 Madrid (España), calle Serrano, 66, 5º planta, el día **3** de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día **4** de diciembre de 2018, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.** Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación de la denominación social de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.
- Segundo.** Asuntos varios.
- Tercero.** Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Cuarto.** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de interventores al efecto.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se informa a los señores accionistas de que lo habitual es que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de representación: los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Madrid, 30 de octubre 2018.- El Presidente del Consejo de Administración.

